

- Si está haciendo alguna renovación en un edificio existente o construyendo uno nuevo, debe obtener un permiso de construcción del Departamento de Servicios de Desarrollo.
- Si se está mudando a un negocio existente, necesita tener una Inspección de Uso de Ocupación (Occupancy Use Inspection) del Departamento de Servicios de Desarrollo.
- Aplique para los servicios de utilidad (como agua y luz) en nuestro Departamento de Finanzas.

Recursos Adicionales:

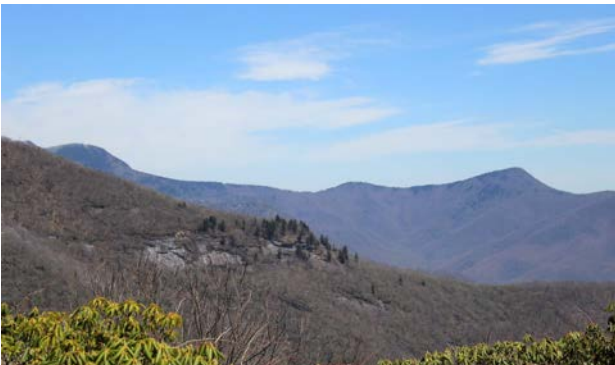
El sitio web de la Ciudad de Waynesville:

<https://www.waynesvillenc.gov/>

El Código de Ordenanzas de la Ciudad de Waynesville:

<https://www.waynesvillenc.gov/code-ordinances>

Apéndice A de la Ordenanza- Ordenanza de Zonificación



Servicios de la Ciudad:

Departamento de Bomberos:
 Station 1- 1022 North Main Street
 T: (828) 456-6151
 Station 2- 280 Georgia Avenue
 T: (828) 456 8648

Departamento de Policía:
 9 South Main Street, Suite 100
 T: (828) 456-5363

Departamento de Finanzas- aplicaciones para servicios públicos, servicios de conexión/desconexión, cuentas, facturas:
 280 Georgia Avenue
 T: (828) 456-3515

Departamento de Servicios de Desarrollo- zonificación, permisos, inspecciones:
 9 South Main Street, Suite 110
 T: (828) 456-8647

Obras Publicas- mantenimiento de las calles:
 129 Legion Drive
 T: (828) 456-3706

Parques y Recreación:
 550 Vance Street
 T: (828) 456-2030

¿QUIERE ABRIR UN NEGOCIO?



DEVELOPMENT SERVICES DEPARTMENT

9 South Main Street, Suite 110
 Waynesville, NC 28786
 T: (828) 456-8647
 F: (828) 452-1492



BIENVENIDO

Gracias por elegir la Ciudad de Waynesville para su negocio. Estamos listos para ayudarle para que su negocio sea exitoso.

USOS PERMITIDOS

Primero, hay que elegir una ubicación para su negocio. Waynesville ofrece una amplia variedad de opciones para espacios comerciales e industriales.

- Después, comuníquese con nuestra oficina para verificar si su uso comercial está permitido en el distrito de zonificación. También puede encontrar esta información en el sitio de web de Haywood County GIS:
<https://maps.haywoodcountync.gov/>
- Haga un clic en la Dirección (Address) encima del campo de Búsqueda (Search). Entra su dirección.
- Los resultados aparecen. Va a sección de Capas (Layers). Haga un clic en la cajita cerca del nombre "Layers" para prenderla.
- El nombre y color de su distrito aparecen.

Consulte nuestra Tabla de Usos Permitidos para determinar si su tipo de negocio está permitido en el distrito de zonificación (Apéndice A del Código de Ordenanzas de Waynesville, Sección 2.5.3).

LICENCIA DE NEGOCIOS

En general, la ciudad de Waynesville no emite licencias comerciales. Las excepciones son los taxis y los negocios que venden alcohol. Comuníquese con nuestro Departamento de Finanzas al 828-456-3515 para confirmar sus requisitos individuales.

El sitio web oficial de Carolina del Norte para los requisitos de licencia y registro del estado:
<https://www.nc.gov/services/starting-business-nc>

Para un permiso de alcohol, comuníquese con Comisión ABC del Estado: <https://www.abc.nc.gov/>

INSPECCION DE USO DE OCUPACION

Llene el formulario de Inspección de Uso de Ocupación disponible en nuestra oficina o sitio web de la Ciudad:

<https://www.waynesvillenc.gov/departments/development-services/permits-and-application-forms>

Asegúrese de ser lo más específico posible con su uso propuesto (tipo de negocio). Eso nos ayuda a determinar el cumplimiento con la zonificación más rápido.

No es necesario llenar las partes de zonificación, distrito histórico, o distrito de inundación del formulario.

Entréguenos el formulario. La tarifa es \$75. Aceptamos los pagos en efectivo o cheques. El cheque debe estar escrito para "Town of Waynesville." Ahora no aceptamos tarjetas de débito/crédito.

El paso final es la inspección para garantizar que su negocio cumpla con los códigos de construcción del Estado y regulaciones locales. Es una responsabilidad del aplicante llamarnos para tener una inspección o pedirla cuando nos entrega su formulario.

NEGOCIO EN SU CASA

La ocupación de la vivienda es una ocupación o profesión dentro de una casa por un miembro de la familia residente, y esta ocupación es incidental al uso principal de la vivienda como residencia.

Las ocupaciones caseras son negocios pequeños y generalmente invisibles desde fuera, visitados raramente por los clientes, requiriendo poco estacionamiento, poca o ninguna señalización (el permiso se requiere generalmente), y teniendo solamente uno o dos empleados. Los servicios incluyen los servicios profesionales, instrucción de la música, o arreglando el pelo.

En general, las ocupaciones de viviendas no requieren una inspección de uso de ocupación. Pero hay ciertas leyes en la Ordenanza de la Ciudad:

A. Normas Generales.

1. La ocupación de la vivienda será claramente secundaria a la ocupación residencial.
2. El uso debe ser completamente dentro de una estructura cerrada en la propiedad.
3. La ocupación de vivienda será operada por un residente de la vivienda.
4. La ocupación de la vivienda no puede ser más de 25% del área de la vivienda.
5. La ocupación de la vivienda puede tener un máximo de 2 empleados que no viven en esta propiedad.

B. Aspecto Exterior.

1. El uso no puede cambiar el carácter residencial de la vivienda.
2. El almacenamiento de materiales asociados con la ocupación deben estar completamente dentro de una estructura cerrada.
3. El estacionamiento debe estar disponible y no puede crear peligros o congestión en la calle.
4. Solo un vehículo utilizado principalmente para la ocupación puede estar estacionado en la propiedad.
5. Ninguna exhibición de productos o servicios (excepto los signos permitidos por el Capítulo 11 de la Ordenanza) puede ser visible desde el exterior de la vivienda.
6. La ocupación no puede crear polvo, olores, ruido, vibración, o interferencia eléctrica afuera de la propiedad.